

Fundación y establecimiento de la Universidad de Oriente

Rafael Ángel Borges Betancourt



La aspiración de la oligarquía santiaguera de que sus descendientes alcanzaran estudios universitarios en su propio terruño cristalizó el 14 de abril de 1722, con la fundación en Santiago de Cuba del colegio seminario San Basilio Magno: “[...] la más antigua de las instituciones cubanas de estudios superiores”.¹ Su

¹ Cfr. Olga Portuondo y Joan Rovira: “Prólogo”, en *El Colegio San Basilio Magno*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2000, p. 5; y de Olga Portuondo y otros: *La Universidad de Oriente. Ciencia y Conciencia*, pp. 9-10. Se hicieron otros intentos infructuosos por crear una universidad dentro o fuera del colegio seminario: en 1759, el Obispo Morell de Santa Cruz logró una autorización real para crear una universidad en este Seminario que no llegó a cristalizar, quedando la obra circunscripta a las Cátedras de Filosofía, Teología Moral y Cánones. A principios del siglo XIX, en virtud de la cesión de Francia a Santo Domingo, el Cabildo de Santiago de Cuba reclamó del monarca, entre otras gracias, el traslado de la Universidad y el convento de la orden de los predicadores de Santo Domingo a este suelo. Sin embargo, dado el abandono y desorganización por la que atravesaba el seminario, se realizó la petición de instalar la Universidad en el convento de los predicadores de Bayamo, la que con el correr de la República se volvería a repetir. Nuevas solicitudes y peticiones para establecer la Universidad Literaria en el seminario corrieron la misma suerte en 1814, alegando que había “lastimosa decadencia o mejor dicho infancia” de las ciencias, e “ignorancia ó defectuosa instrucción” que obligaba a enviar los hijos a La Habana, 1817, 1819. En 1823 y diez años después los gobiernos coloniales consideraron necesaria la Universidad de Oriente, realizaron estudios, planos y presupuestos para convertirla en realidad, lo cual no se logró, no precisamente por complicaciones administrativas, sino de índole política. En 1829, pese a las gestiones del gobernador don Juan de Moya y Morejón, tampoco se pudo concretar. En 1843 el poeta villareño Gabriel de la Concepción Valdés, *Plácido*, publicó un artículo en el que no solo se oponía al Decreto del Gobernador General O’ Donnell de cierre

papel se redujo a formar los profesionales que iban a obtener sus títulos en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana que inició sus actividades académicas seis años después.

Al finalizar la dominación colonial española, la región oriental todavía no contaba con su universidad por diversas causas que, de un modo u otro, estuvieron presentes luego: la Capitalía General no se interesaba por desmembrar la centralización política y favorecer la originalidad y autonomía; la Universidad de San Gerónimo no quería renunciar a las ventajas de recibir los derechos por los exámenes que rendían los alumnos procedentes de la región oriental; la desfavorable coyuntura política y económica que coartaba el progreso del país y la desaparición de aquella burguesía ilustrada criolla provincial².

En el transcurso de las primeras décadas republicanas se dieron nuevos pasos en ese sentido. Cabe destacar la amplia labor cultural desplegada por el intelectual dominicano Max Henríquez Ureña³. El artículo 54 de la Carta Magna de 1940 creó un marco jurídico-legal favorable al estipular: “Podrán crearse universidades oficiales o privadas y cualesquiera otras instituciones y centros de altos estudios. La Ley determinará las condiciones que hayan de regularlos”.⁴ De tal suerte, la Universidad fue incluida dentro de la agenda de la negociación política de los partidos y organizaciones que acordaron la Constituyente

de la Universidad de La Habana, sino que demandaba la creación de otras universidades en el interior del país.

² Portuondo y otros: *ob. cit.*, pp. 26- 27.

³ Fundó la Academia Domingo del Monte en 1915, dedicada a los estudios superiores que él mismo impartía, y junto a un grupo de catedráticos la Escuela Libre de Derecho González Lanuza en 1922 preparaba a los estudiantes de Derecho residentes en la provincia de Oriente para efectuar los exámenes en la capital del país; elaboró un proyecto de universidad de nuevo tipo para Santiago de Cuba sobre tres bases fundamentales: profesorado contratado por determinado tiempo, matrícula limitada, elección indispensable de una especialidad por el alumno, retomado por los fundadores de la Universidad de Oriente. Max Enríquez Ureña: “Hacia la nueva universidad”, *Archipiélago*, año I, no. 6, 31 de octubre de 1928, Santiago de Cuba, s/p.

⁴ Ramón de Armas y otros: *Historia de la Universidad de La Habana (1728-1976)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, vol. 1, p. 499.

de 1940 “Probablemente, haya sido una de las pocas instituciones del mundo, cuyo derecho al libre funcionamiento y a los recursos económicos quedaban resguardados por un artículo en la ley de leyes”.⁵

Al calor del precepto constitucional y ante la manifiesta incapacidad de los gobiernos de turno para dictar las leyes complementarias, la alternativa privada asumió la iniciativa. En 1943, se constituyó la Sociedad de Estudios Superiores de Oriente (Seso):

[...] con el objeto de viabilizar los estudios superiores en la capital de Oriente y para llegar a dotar a esta provincia, de escuelas de tipo universitario: centro de investigación científica, institutos y escuelas que aborden los problemas científicos y técnicos que afecten las industrias de nuestra región y posibiliten otras, aún no desarrolladas [...] coadyuvar al desarrollo cultural en sus manifestaciones artísticas por medio de cursos especiales, y organizar cursos de post-graduados para los profesionales de la región [...] como finalidad inmediata, el ofrecer conferencias de profesores cubanos y extranjeros, ciclos de disertaciones, y cursos breves e intensos, asegurándose siempre de la calidad y jerarquía intelectual de los disertantes.⁶

Para el Dr. Mañach: “De esa raíz, puede que surja algún día la Universidad de Oriente...”⁷ De su seno surgió la Sociedad de Estudios Baratos de Oriente (Sebo), una especie de *alter ego* un

⁵ Ana Cairo Ballester: *Revista de la Biblioteca Nacional*, Número Extraordinario, 2008, p. 16.

⁶ *Diario de Cuba*, 6 de mayo 1943, en Alcibiades Poveda: *Las noticias de la historia, 1902-1958 (Crónicas de Santiago de Cuba)*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2015, pp. 265-266. Regino Pedroso: “Santiago de Cuba, la ciudad que se urbaniza”, *Santiago*, no. 79, 1995, p. 191.

⁷ Jorge Mañach: “La S.E.S.O. Reportaje de una empresa ejemplar de cultura en Santiago de Cuba”, *Bohemia*, 19 de marzo de 1947, año 39, no. 10, p. 28. Su nombre lo sugirió el Dr. Gustavo Pittaluga republicano español exiliado en Cuba, quien se vinculó al Instituto Universitario de Investigaciones Científicas y de Ampliación de Estudios, creado por el Consejo Universitario de la Universidad de La Habana en 1943.

poco bohemia y humorística de aquella, pues, no se trataba de fomentar en ese caso la cultura de masas, sino de profundizar en un tipo de conocimiento elitista, para los escogidos⁸. Eran dos visiones diferentes de cómo y para qué debía crearse la Universidad de Oriente.

En 1946 se creó el Comité Gestor de la Universidad de Oriente⁹, de cuyo seno surgió la Sociedad Consejo Directivo de la Universidad de Oriente (CDUO)¹⁰. En sus primeras sesiones de trabajo en agosto de 1947, acordó, entre otros: los Estatutos¹¹, y que comenzara a funcionar la Universidad de Oriente con la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales integrada esta última con la Carrera de Contador Público, la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela de Educación, y la Facultad de Ingeniería Industrial.

La fecha escogida para el acto de apertura solemne de sus actividades académicas fue el 10 de octubre —según Salcines—, en memoria de Céspedes. La víspera, los titulares de prensa resaltaban la significación del acontecimiento: “La Universidad de Oriente es la más honrosa distinción que se le puede hacer a la

⁸ Carta de Aníbal Rodríguez a Pedro Cañas Abril, del 16 de septiembre de 1948. Archivo de la Facultad de Ciencias Sociales Nelsa Coronado, Universidad de Oriente, Cuba.

⁹ Estaba integrado por el Dr. Felipe Salcines Morlote (médico), el Dr. Juan M. Perozo Bertrán (abogado y director de la Escuela de Comercio), Dr. Rafael Molinos Aranda (decano del Colegio de Abogados), Dr. Roberto Soto del Rey (profesor del Instituto de Segunda Enseñanza), Dr. Severino Salazar Cruz (director del Patronato de Cultura Popular), Dr. Miguel A. Gutiérrez Ramírez (Colegio de Pedagogos y Circuito de Profesores Universitarios), Dr. Pedro Cañas Abril (presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Oriente).

¹⁰ Sus miembros eran el Dr. Salcines (presidente), el Dr. Perozo (secretario), el Dr. Molinos (tesorero). Vocales: Dres. Soto del Rey, Salazar Cruz y Gutiérrez Ramírez. Invitados: Dr. Cañas Abril (SGHO) y Luis Augusto Mestre por la Sesión.

¹¹ Artículo 1: “La Universidad de Oriente, con sede en Santiago de Cuba, debe su creación al Consejo Directivo de la Universidad de Oriente, que es una persona jurídica establecida al amparo del artículo 36 de la Constitución nacional y de la legislación concordante, debidamente inscripta, con el número 110 de 1947, en el Gobierno de la Provincia de Oriente, República de Cuba”. Acta no. 1. Libro de actas del CDUO del 19 de agosto de 1947 a 6 de noviembre de 1948, en Secretaría General de la Universidad de Oriente. El subrayado es del autor.

conmemoración de este Diez de Octubre”.¹² “Santiago de Cuba vibrará de júbilo mañana por dos acontecimientos de gran trascendencia: que estará con nosotros la CAMPANA DE LA DEMAJAGUA, símbolo de nuestra LIBERTAD, y se inaugura la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, símbolo de nuestra CULTURA”.¹³

Ese día, en el Salón de Actos del Palacio de Gobierno Provincial con la asistencia del profesorado educacional en pleno y de la dirección universitaria, del Colegio de Abogados de Santiago de Cuba, representaciones del Clero, de las diversas instituciones —incluyendo las diplomáticas— de la ciudad y de la República y en presencia de la campana de La Demajagua, el doctor Salcines en sus palabras de salutación expresó: “Surgimos a la vida con la pobreza como escudo y como arma con la voluntad”.¹⁴ Seguidamente, el doctor Francisco Martínez Anaya, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, pronunció un discurso enjundioso sobre la idea de la universidad que los debía guiar.¹⁵

Los principales problemas que tuvo que afrontar la recién creada universidad fueron de carácter económico, sobre todo, el de su oficialización. En su sesión extraordinaria del 21 o 27 de abril de 1948, el Consejo de Ministros del gobierno del Dr. Ramón Grau San Martín acordó reconocer oficialmente la existencia de la Universidad de Oriente, y designar una comisión integrada por el Primer Ministro y por los Ministros de Justicia y Educación, a fin de que se estudiaran sus Estatutos y funcionamiento, estableciéndose en noviembre del propio año por el mismo Consejo que “si en el plazo de dos años el Congreso no

¹² *Oriente*, 9 de octubre de 1947, sección Opiniones, p. 6.

¹³ Ídem.

¹⁴ Universidad de Oriente: *Discurso de salutación del Sr. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad, Dr. Felipe Salcines Morlote, pronunciado en la ciudad de Santiago de Cuba, el 10 de octubre de 1947, en el acto de inauguración de la Universidad de Oriente, y apertura del curso académico 1947-1948*, Editorial Arroyo, Pío Rosado no. 455, Santiago de Cuba, p. 11.

¹⁵ Francisco Martínez Anaya: “Discurso académico en la jornada inaugural de la Universidad de Oriente”, Editorial Arroyo, Santiago de Cuba, p. 13.

votara la ley correspondiente, este acuerdo carecería de toda eficacia”.¹⁶

Se iniciaba así una nueva etapa de lucha por la aprobación de esa ley. Afloraron dos posiciones: la patrocinada por una minoría interesada en el establecimiento de una universidad privada, exclusivista y de gobierno personal; la defendida por aquellos profesores fundadores y colaboradores de la institución que contaba con el respaldo mayoritario del estudiantado y la población oriental partidaria de la creación de una Universidad autónoma oficial, pública, democrática y cubana¹⁷.

La proporción de aquella grave crisis llevó a sus alumnos, en Asamblea General, a declararse en huelga por seis días y pedir al nuevo Ministro de Educación, Dr. Aureliano Sánchez Arango, su intervención en el problema; así como exigir la oficialización del centro por estimar que la situación existente no podía prevalecer sin causarles un grave perjuicio. Además de llamar al pueblo oriental a oponerse a los intentos de privatización¹⁸. Los próximos pasos a seguir hasta la solución del conflicto a favor de esta última, sucintamente, fueron los siguientes:

- En la sesión del 6 de noviembre el CDUO acordó disolver la institución creada con el nombre de Universidad de Oriente al amparo de sus Estatutos inscriptos, igualmente el Consejo Directivo de la Universidad de Oriente, a fin de que por el Gobernador Provincial se procediera a cancelar las inscripciones pertinentes en el negociado de Orden Público y dejar expedita la vía legal para que pueda producirse otro hecho Universitario con análogo nombre, aunque con proyecciones distintas, que de otro modo se

¹⁶ Entrevista a Aníbal Rodríguez, 11 de abril de 1987, en Portuondo y otros: ob. cit., p. 42

¹⁷ *Diario de Cuba*, 10 de octubre de 1948, p. 1. Firman los doctores Pedro Cañas Abril, Pedro Roig Fernández Rubio, R. Blair Lyon, Leonardo Griñán Peralta, Aníbal Rodríguez R., Gabriel León Bizet, Max Figueroa Araujo, Manuel Aguilera Barciela, A. Aguilar Hernández, Fredesvinda Suárez Serrano, Esteban Cardonne M., Felipe Martínez Arango y Manuel Videaud Candebat.

¹⁸ *Oriente*, 18 de octubre de 1947, p. 1.

vería obstaculizado por las disposiciones legales reguladoras de las asociaciones¹⁹.

- El 9 de noviembre se reúne la Junta o Consejo Provisional designado²⁰ para informar que en las diligencias de la capital de la República se acordó la ratificación del carácter oficial de la Universidad de Oriente y la aceptación de las fórmulas de solución del conflicto sugeridas por el Ministro de Educación y la Comisión de decanos de la Universidad de La Habana (doctores Raúl Roa, Elías Entralgo y Manuel Gutiérrez), el Dr. Salcines representante de los partidarios de su funcionamiento privado y el Dr. Martínez Arango, por los sustentadores del carácter oficial de la misma. Se acuerda, entre otros:

Aceptar y ratificar el reintegro de la Universidad en lo relativo a profesorado, al estatus que existía el 27 de abril de 1948, según lo ordenado por el Ministro de Educación [...] declarar nulo todo lo actuado en cuanto a planes de estudio, horario y personal docente, acordado por el disuelto CD de esta Universidad *a posteriori* del 27 de abril de 1948, excepto el nombramiento del Ingeniero Joaquín Vázquez Alvarado, como profesor y director de la Escuela de Ingeniería Química Industrial [...] abrir las clases del curso 48-49 el 22 de noviembre de 1948.²¹

¹⁹ “Se disolvió por acuerdo de sí mismo el CD y constituyó una Junta de Gobierno o Consejo para dirigir el funcionamiento universitario interinamente, hasta que el Poder Ejecutivo de la República y el Ministro de Educación dicten las nuevas normas provisionales por las cuales se regirá el Centro, hasta su legalización definitiva por el Congreso Nacional”. Acta No. 45. Libro de actas desde 9 de noviembre de 1948 hasta julio de 1951.

²⁰ Lo integraban los decanos Cañas, por la Facultad de Filosofía y Educación; Francisco Martínez Anaya por la Facultad de Derecho y Ciencias Comerciales, el Ingeniero Joaquín Vázquez Director de la Escuela de Ingeniería en Funciones de Decano de la Facultad e Ingeniería; Angel García Viñals, director de la Escuela de Ciencias Comerciales; Gabriel León Bizet, director de la Escuela de Educación y Secretario Interino de la UO; Dr. Felipe Martínez Arango, director del Departamento de Relaciones Culturales y Dr. Juan de Moya Flamand, director del Departamento de Educación Física y el rector Salcines.

²¹ Acta No. 45. Libro de actas desde 9 de noviembre de 1948 hasta julio de 1951.

- El 11 de noviembre la sesión del CD provisional presidido por el doctor Salcines acordó: [...] mantener y ratificar las normas básicas del estatus docente, académico y cultural, en términos generales de los Estatutos primitivos de la Universidad, que en lo demás han cancelado a tenor de lo acordado para la liquidación de la crisis universitaria [...] conmemorar dignamente el 27 de noviembre [...] ofrecer un almuerzo al Sr. Ministro de Educación con motivo de su visita a esta Universidad y su intervención eficaz, en la solución de los problemas²².
- El 18 de noviembre el Consejo de Ministros del gobierno del Dr. Carlos Prío Socarrás, acuerda cancelar los Estatutos de la Universidad de Oriente y faculta al Ministro de Educación para dictar los reglamentos provisionales que regulen su funcionamiento.
- El 10 de diciembre el Ministro de Educación Sánchez Arango, dicta la resolución no. 22357 que restablece el estatus académico y administrativo que existía en la Universidad de Oriente con fecha del 27 de abril; determina la estructura del Consejo Universitario y crea la Comisión Asesora con los representativos de ambas universidades (Raúl Roa, José M. Gutiérrez y Armando Elías Entralgo por la UH; y Felipe Salcines Morlote, Pedro Cañas Abril y Felipe Martínez Arango, por la UO) que redactará los Estatutos o Reglamentos reguladores de su funcionamiento.
- El 15 de diciembre en la sesión del Consejo Interino se acuerda la confección del anteproyecto de ley de oficialización de la Universidad de Oriente, por ser urgente su presentación al Congreso, designando una comisión integrada por los doctores Martínez Anaya, Martínez Arango, Cañas Abril y Ernesto Pujals para que redacte el documento y lo presente al Consejo²³.

²² Acta No. 47. Libro de actas desde 9 de noviembre de 1948 hasta julio de 1951.

²³ Acta No. 55. Libro de actas desde 9 de noviembre de 1948 hasta julio de 1951.

- La sesión del Consejo del 10 de febrero fue convocada a fin de informarse de la gestión de la comisión (Arango, Vázquez y Figueroa) en pro de la Universidad. Arango informó de la entrevista con el Dr. Lincoln Rodón, presidente de la Cámara de Representantes a quien se le hizo entrega del anteproyecto de ley sobre Universidades Oficiales y Privadas, y prometió presentarla en la próxima legislatura del mes de marzo, y la entrevista con los integrantes de la Comisión designada por el Ministro de Educación para elaborar los Estatutos Provisionales, y de una entrevista con el Sr. Eduardo Chibás y de la disposición de este de cooperar decididamente en pro de la Universidad de Oriente²⁴.
- En la sesión del día 14 de febrero, el Dr. Cañas Abril —principal redactor— dio lectura al anteproyecto de Estatutos de la Universidad de Oriente, y se acordó aprobarlo, sugiriéndose algunas modificaciones para proponerlas a la Comisión Asesora. Se aprueba desarrollar un plan de propaganda provincial y local con motivo de la próxima visita del Presidente de la República y su Consejo de Ministros, a fin de lograr que estos impartan su aprobación a la Ley Pro-UO y a la ayuda económica inmediata a este Centro²⁵.
- El 16 de febrero en el Aula Magna de la Escuela de Comercio se reunió el Consejo en pleno con el claustro general de profesores; el doctor Cañas dio lectura al anteproyecto de Estatutos²⁶.
- El 23 de marzo, el Ministro de Educación promulga los nuevos Estatutos Provisionales que regirían hasta tanto fuera aprobada por el Congreso de la República y sancionada por el Ejecutivo, la ley que ya había sido presentada en la Cámara, por la cual se le concedía plena y cabal au-

²⁴ Acta no. 59. Libro de Actas del CDUO del 22 de enero de 1949 a 12 de abril de 1950, en Secretaría General de la Universidad de Oriente.

²⁵ Acta no. 61. Libro de Actas del CDUO del 22 de enero de 1949 a 12 de abril de 1950, en Secretaría General de la Universidad de Oriente.

²⁶ Acta no. 62. Libro de Actas del CDUO del 22 de enero de 1949 a 12 de abril de 1950, en Secretaría General de la Universidad de Oriente.

tonomía en sus funciones, a cuyo efecto se redactarían los Estatutos definitivos²⁷.

Al comentar el artículo 5, el Dr. Cañas Abril dijo que ahí se condensa todo el programa de la Universidad de Oriente y se valoran sus fines: “Como puede advertirse, en el primer plano está la cultura, en lo inferior las profesiones; y no es mero accidente, sino responsable actitud de filosofía educacional”.²⁸ Aclara que no subestima a la Universidad como formadora de profesionales, pero que junto con la elaboración del técnico, debe ir, indispensablemente, la dosis adecuada de cultura general, para que no se produzca el técnico inculto; precisa:

Pero no concebimos la Universidad como una torre de marfil, producto de una clase superior desconectada del drama de la vida y de los problemas colectivos. Por el contrario, el Estatuto ordena: “Los fines y funciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social y de servicio al pueblo”. En este mundo lleno de dolor, de injusticia y de locura, quien no sirva al pueblo no tiene derecho a existir.²⁹

Esta afirmación constituye –a mi juicio– una definición sintética de la extensión universitaria acorde con los postulados de la reforma de 1918. El profesor universitario Dr. Manuel Aguilera Barciela, al recordar las luchas por la Oficialización de la Universidad refiere:

²⁷ Título 1, Capítulo Único: de la naturaleza y misión de la Universidad de Oriente, artículo1: “La Universidad de Oriente, con sede en Santiago de Cuba, que funciona desde el 10 de Octubre de 1947, es una institución oficial reconocida por el Consejo de Ministros de la República de Cuba y organizada por el Ministerio de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Constitución Nacional”. Artículo 5: “La Universidad de Oriente es un centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y la preparación profesional. Los fines y actuaciones de la Universidad, responderán siempre a la elevada función de utilidad social y de servicio al pueblo”. Universidad de Oriente: *Ley y Estatutos de la Universidad de Oriente*, Santiago de Cuba, 1950.

²⁸ Pedro Cañas Abril: “Discurso de apertura de la primera graduación de la Universidad de Oriente”, 10 de mayo de 1953, pp. 20-21.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 14-15.

Maceo era el gobernador de la provincia y me contó la anécdota que dijo Cañas ahorita sobre la madre de él que era la esposa del León de Baconao, de José [Maceo], cuando Prío la va a saludar y le dice: ‘Bueno viejita, qué puedo hacer por usted, y le dice: Oficializar la Universidad de Oriente’. Y en eso Prío, utilizando el lenguaje popular dijo: ahora sí me la puso en China”.³⁰

Estos, por sólo referir algunos testimonios, son demostrativos de que la causa de la Universidad de Oriente rebasó los pronósticos más optimistas de apoyo por las diferentes clases sociales, sectores, entidades públicas y privadas, en forma casi espontánea. Oriente cerró filas al margen de las diferencias ideológicas, sociales, de sexo, raza o credo en un objetivo común, la oficialización de la Universidad”.³¹

- El 22 de noviembre el presidente Prío firmó la Ley no. 16 de 1949 que le dio su definitivo estatus oficial a la Universidad de Oriente y dotación económica³².
- El proceso de oficialización y establecimiento legal se completó el 22 de diciembre de 1951, con la firma por el presidente Prío de la Ley No. 13 que le dio plena autonomía docente y administrativa.

El doctor José Antonio Portuondo, profesor y rector de la Casa de Altos Estudios, refiriéndose al surgimiento, naturaleza y carácter de la Universidad de Oriente expresó:

[...] el nacimiento de la Universidad de Oriente fue una necesidad real la Universidad de Oriente —nunca se ha-

³⁰ Entrevista a Manuel Aguilera Barciela, 21 de mayo de 1987, en Portuondo y otros, ob. cit., p. 47.

³¹ Portuondo y otros, ob. cit., p. 47.

³² Artículo 1: “Además de la Universidad de La Habana, se podía crear una Universidad en cada provincia, las que funcionarían como centros oficiales del Estado, siendo la primera en organizarse la Universidad de Oriente, con sede en la ciudad de Santiago de Cuba. [...] Asimismo se crea la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, con sede en la ciudad de Santa Clara, que comenzará en el año 1952...”. Universidad de Oriente: *Ley y Estatutos de la Universidad de Oriente*, Santiago de Cuba, 1950.

brá dicho bastante— es y ha de ser nueva en su más íntima esencia, no por simple accidente cronológico, sino porque su creación responde a novísimas urgencias determinadas por un cambio sustancial en la estructura económica de la provincia de la que se nutre y sustenta [...]. No es por acaso que con la universidad surgiera en el cuadro de las profesiones insulares una nueva carrera, la de ingeniería química industrial, ni que los primeros graduados de la misma hayan ido inmediatamente a prestar sus servicios a importantes empresas recién surgidas en Oriente, es que existe una relación entrañable entre la industria gradual de la provincia y el desarrollo académico de la misma, relación que se manifiesta asimismo en la renovada visión de la realidad que expresan otras facultades no específicamente técnicas, como las de filosofía y ciencias o la de educación, en las cuales ya se labora aceptando de modo expreso la necesidad de apoyar las especulaciones académicas en el medio peculiar en que se desenvuelve, o sea, empleando términos martianos, en el estudio “de los factores reales del país”, las investigaciones [...] son prueba elocuente de que la Universidad de Oriente tiene ya plena conciencia de su función peculiar y de su provincialidad.³³

En ese período se fueron definiendo sus símbolos visuales y gráficos consustanciales con su imagen e identidad institucional. Primero, se utilizó el escudo de la antigua provincia de Oriente; posteriormente, el escudo del Departamento de Relaciones Culturales en el que —según el doctor Salcines— se representaban: el órgano reproductor de la Filosofía, de las Ciencias y de la Industria, exponentes del progreso y vida mejor. En febrero de 1949, el Consejo Universitario acordó iniciar consultas con autoridades en heráldica. El 29 de marzo de 1951, acordó que el proyecto de escudo pasara al profesor de dibujo del centro y a artistas de la plástica Enrique Marañón e Ismael Espinosa,

³³ José A. Portuondo: *Tres temas de la Reforma Universitaria*, Universidad de Oriente, Departamento de Extensión y Relaciones Culturales de la Universidad de Oriente, no. 51, Santiago de Cuba, 1959, pp. 22-23.

para que ambos confeccionaran distintas modalidades a fin de que el Consejo pudiera escoger la variante definitiva. Este hecho aconteció pocas semanas después del golpe militar de Fulgencio Batista el 10 de marzo de 1952, en su sesión del 16 abril de ese año³⁴. Sus elementos constitutivos reúnen los atributos geográficos e históricos propios de la provincia oriental. Acerca de su divisa educacional, el Dr. Cañas Abril afirmó:

Ciencia y Conciencia. Ahí está, en síntesis, el alma de nuestra Universidad. Cultivamos el saber, la investigación, la técnica, los valores de la inteligencia; pero cultivamos al mismo tiempo la ética, la estética, la cívica, los valores del corazón, sin los cuales el hombre no adquiere calidad humana. ¡Ciencia y conciencia! Así es como queremos que sea siempre nuestra Universidad: ciencia conciencia.³⁵

Por su parte, “El mambí” montado a caballo identifica los equipos y juegos deportivos estudiantiles del centro, el cual se lleva en gallardetes, banderines y pullovers. Así también se llamó el periódico de la FEUO, la cancha y gimnasio deportivos, y la “Fogata Mambisa”, que tradicionalmente corona sus actividades. Si de símbolos institucionales se trata el doctor Portuondo hizo una sugerente propuesta:

³⁴ “[...] adoptar como escudo oficial de esta Universidad, el siguiente: escudo en forma circular, de campo simple y fondo de plata. En la parte superior se representará el cielo, en azul, sobre el que se destacará una estrella de plata de cinco puntas y dieciséis rayos del mismo color. En la parte central se representarán tres montañas de oro, enfiladas y antepuestas, según avanzan hacia la izquierda del escudo. En la parte inferior se representará el mar, en azul, y sobre el campo inferior de este mar aparecerá, desplegada en arco de convexidad hacia abajo, la divisa, en oro, Ciencia y Conciencia. La orla exterior del escudo estará formada por un filete de dos líneas, en sable [negro], resaltado con oro. Sobre el campo de plata de la mitad superior del escudo se inscribirá una leyenda en arco, convexo hacia arriba, en gules [rojo], que dirá Universidad de Oriente, y en la mitad inferior del escudo irá, desplegada en arco de convexidad hacia abajo, en gules, la leyenda Santiago de Cuba”. Acuerdo número 154/52. Libro de actas del Consejo Universitario. Archivo de la Secretaría General de la Universidad de Oriente.

³⁵ *Ibíd.*, p. 15.

Con aquel sencillo acto, un gesto apenas, de honda trascendencia, adquirió nuestra Universidad un símbolo y un compromiso [...]. La Universidad de Oriente no puede hallar mejor símbolo que esa vieja campana que evoca el nacimiento de la libertad en nuestra patria, el grito inicial de la rebeldía ciudadana, el primer la Revolución. Pero tiene también con ello, un grave compromiso: el de velar porque jamás se apague el rezón de la campana gloriosa, de tocar a rebato cuando la conciencia nacional adormecida permita que manos extrañas, aliadas a manos traidoras, pretendan robar a mansalva el patrimonio insular; de repicar a gloria cuando renazcan los héroes y resuenen sus pasos vencedores sobre el suelo rescatado de la Patria.³⁶

³⁶ José A. Portuondo: ob. cit., p. 26.